



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 23 de enero de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y once minutos del día 23 de enero de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Valentín Henarejos Pérez  
M. Carmen Egea Villaescusa  
Mariano Alcaraz Jiménez  
Pedro Antonio Vivancos Ferrer  
Carmen María López Rodríguez  
Antonio Nicolás Marín Balsalobre  
Juan Pedro Martínez González

PRIMER TTE. ALCALDE  
SEGUNDO TTE. ALCALDE  
TERCER TTE. ALCALDE  
CUARTO TTE. ALCALDE  
QUINTO TTE. ALCALDE  
INTERVENTOR  
SECRETARIO

### **AUSENTES**

Pedro Javier Sanchez Aznar  
Javier Castejon Martinez

ALCALDE  
SEXTO TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,  
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2025/3J/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2025/3J/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2025/275X.

Aprobar la relación de facturas número 1/24, por importe total de //18.089,50€///.

#### **4. TESORERÍA.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2025/111F.

Aprobar la devolución de la fianza por importe de 43,00 € en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado

## **5. TESORERÍA.**

Referencia: 2025/201M.

Aprobar a nombre de las mercantiles RUSAMAR SA Y PROMOCIONES TORRE-MAR PINATAR SL la devolución de fianza depositada mediante aval bancario por importe de 11.500,00 € en garantía por la construcción de 54 viviendas, local comercial, garajes y trasteros en la calle Dr Mirón de Castro, calle Cervantes y calle Maestro Falla por transmisión de titularidad de la licencia urbanística y haber depositado el nuevo titular aval bancario referido al mismo expediente y garantizando los mismos copromisos.

## **6. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/24D.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia presentada por usuario de Servicios Sociales.

## **7. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/47D.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por usuario de Servicios Sociales.

## **8. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/242T.

Dar cumplimiento a la Pena de 32 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

## **9. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/283H.

Dar cumplimiento a la Pena de 50 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

## **10. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2208T.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Dar por justificada la subvención de //61.865,00 €// concedida a la Escuela de Fútbol Base Pinatar al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

#### **11. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2235G.

Dar por justificada la subvención de //4.095,00 €// concedida al Club Deportivo Arcus Mar Menor, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

#### **12. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2241X.

Dar por justificada la subvención de //475,00 €// concedida a Dña. Rebeca Jiménez al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2023.

#### **13. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2266N.

Dar por justificada la subvención de //527,00 €// concedida a la D. Lázaro López al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2023.

#### **14. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2269S.

Dar por justificada la subvención de //2.594,00 €// concedida al Club Atlético Pinatarense, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

#### **15. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2281G.

Dar por justificada la subvención de //2.589,00 €// concedida al Club Pinatarius Wrestling, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

#### **16. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2346T.

Dar por justificada la subvención de //436,00 €// concedida a D. Manuel Valcárcel, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

#### **17. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2350G.

Dar por justificada la subvención de //491,00 €// concedida a D. Alejandro Garrido, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2023.

#### **18. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2357B.

Dar por justificada la subvención de //365,00 €// concedida a D. Mohamed Amin Mainich, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

#### **19. DEPORTES.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2024/2368E.

Dar por justificada la subvención de //26.669,00 €// concedida al Club Fútbol Sala Pinatar, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

## **20. DEPORTES.**

Referencia: 2024/2369T.

Dar por justificada la subvención de //5.298,00 €// concedida al Club Taekwondo Pinatar, al amparo de la CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR A ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES PARA EL EJERCICIO 2023, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2023.

## **21. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/6751N.

Adjudicar el contrato de servicios de transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar expte. 2024/6751N a Autocares La Inmaculada, S.L.

El contrato comenzará el día siguiente al de su formalización, en el caso que esta se realice posteriormente a la fecha indicada y, finalizará el día 31 de diciembre de 2025, sin que exista posibilidad de prórroga.

## **22. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/7855N.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva, por importe de 8.465,60 €, constituida por la UTE José Antonio Riera Marcos y José Castejón Soto (UTE Mercaservicios), correspondientes al expte. 2020/419F, de gestión del mercado semanal de Lo Pagán, en la modalidad de venta no sedentaria, por haber finalizado el contrato, transcurrido el plazo de garantía y haberse ejecutado el mismo conforme a las cláusulas establecidas, conforme a lo estipulado en los pliegos.

## **23. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/8103F.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Autorizar la devolución de las garantía definitiva depositada por VIRIATO SEGURIDAD S.L., correspondientes al contrato del servicio de vigilancia y seguridad en edificios e instalaciones municipales, expediente 81/2017, por importe de 6.688,50€.

#### **24. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2025/168H.

Aprobar la modificación de la composición de la mesa de contratación permanente que asistirá a la Alcaldía del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, y, en su caso, ante la Junta de Gobierno Local, cuando tenga delegadas las competencias en materia de contratación.

#### **25. SERVICIOS INDUSTRIALES.**

Referencia: 2025/264E.

Aprobar las refacturaciones de los volúmenes de agua consumidos por averías interiores en viviendas o locales, de nueve clientes.

#### **26. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/6803H.

Conceder licencia para la adaptación de local a vivienda, en calle Calvo Sotelo.

#### **27. TURISMO.**

Referencia: 2025/180F.

Aprobar las bases de un sorteo en redes sociales como apoyo a la promoción turística de San Pedro del Pinatar en la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2025"

#### **28. IGUALDAD.**

Referencia: 2025/166Q.

Convocar y aproar las bases de la 14ª Edición del Concurso de Fotografía denominado "Con M de Mujer".

#### **29. IGUALDAD.**

Referencia: 2025/163J.

Convocar y aprobar las bases de la 9ª Edición del Concurso de Relato Corto, con el lema "Por la Igualdad entre Mujeres y Hombres" 2025, destinado a los Alumnos y Alumnas de todos los Institutos de Educación Secundaria, Bachiller y Formación Profesional del municipio de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **30. CULTURA.**

Referencia: 2025/231N.

Manifiestar la conformidad y aprobación al Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y Cajamar Caja Rural, Cooperativa de Crédito, para la realización de la campaña de Teatro Educativo 2024/2025.